



MANUAL DE CONVIVENCIA

2025



Orientación Escolar

Situaciones tipo I



1. Llegar tarde a clase o a actividades del colegio.
2. Utilizar vocabulario soez por primera vez.
3. Realizar dentro del aula de clase actividades que no corresponden a la asignatura.
4. No cumplir con los deberes académicos en los plazos otorgados por los docentes.
5. Entorpecer las labores académicas a través del uso inadecuado de los elementos de clase o de uso personal. (dispositivos electrónicos o cualquier material de distracción).
6. Consumir alimentos durante las horas de clase o en momentos que no corresponda hacerlo o sin permiso del docente.
7. Asistir a clase sin los libros, útiles o materiales necesarios.
8. Portar inadecuadamente el uniforme del Colegio.
9. Modificar intencionalmente prendas propias del uniforme.
10. No portar el uniforme del Colegio en actividades de representación institucional, salvo expresa autorización de algún docente o directivo.
11. Faltar a la higiene y presentación personal.
12. Comercializar cualquier tipo de producto dentro del Colegio sin la autorización respectiva. e emergencias, instalaciones, materiales, bienes o equipos del Colegio.
13. Arrojar basura o desperdicios en sitios diferentes a los asignados.
14. Permanecer en los salones de clase durante el descanso o actividades que requieran la presencia de los estudiantes fuera del salón, salvo expresa autorización de algún docente o directivo.
15. Escritura de palabras, dibujos, grafitis en los baños, paredes, pupitres, tableros o cualquier otro enser.
16. Dañar o no entregar los materiales suministrados por la Biblioteca.
17. No asistir a las jornadas de refuerzo cuando se requiera, previa información por parte de los docentes.
18. Dormir en clase.
19. Sabotear la clase con comentarios, chistes, actitudes y comportamientos fuera de lugar.
20. Irrespetar los símbolos patrios (himno, bandera, escudo).
21. No cumplir con las normas para el desecho de residuos según las normas ambientales del colegio.
22. Dañar o estropear las sillas y mesas asignadas a cada estudiante desde inicio de año.
23. Dañar y/o dar uso inadecuado a las señales preventivas, equipos de emergencias, instalaciones, materiales, bienes o equipos del Colegio.
24. Dañar lóstiles o trabajos de los compañeros.
25. Actuar con irresponsabilidad en el manejo de la comunicación entre la Institución y los Padres de Familia. (Circulares, citas, comunicados).



Situaciones tipo II



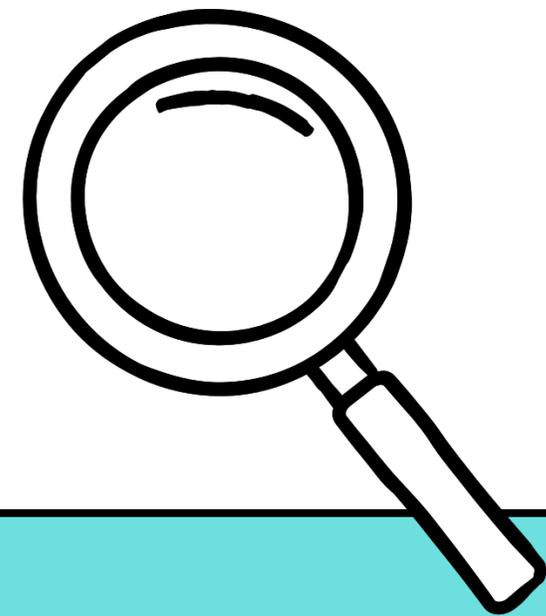
1. Manifestaciones excesivas de afecto que son propias del comportamiento íntimo de las parejas.
2. Atentar contra la naturaleza (animales, flores, árboles, etc) dentro de la institución.
3. Faltar a clases sin autorización, encontrándose en el Colegio. (Se considera evasión de clase después de 15 minutos de iniciada la clase).
4. Retirarse de las instalaciones del colegio sin autorización.
5. Permanecer en el colegio sin la autorización expresa de una autoridad escolar pertinente o el acompañamiento de un adulto que haya sido autorizado para tal fin por el colegio.
6. Incumplir los compromisos adquiridos en instancias disciplinarias o sancionatorias anteriores.
7. Participar en riñas dentro o fuera de la institución, en la cuales estén involucrados otros miembros de la comunidad.
8. Abrir o intentar abrir locker, escritorios o maletas diferentes al propio.
9. Organizar apuestas de dinero o juegos de azar, o apuestas que atenten con la dignidad de otras personas dentro del Colegio.
10. Faltarle al respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, incluido personal de vigilancia, servicios generales, cafetería y restaurante escolar.
11. Discriminar a cualquier miembro de la comunidad ya sea por raza, orientación sexual, identidad sexual, religión, condición económica, condición personal, física o social.
12. Hostigar repetida, deliberada y sistemáticamente a algún miembro de la comunidad (Bullying).
13. Agredir física, verbal, psicológica y/o virtualmente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa dentro o fuera de la Institución.
14. Realizar actos que molesten a los transeúntes fuera del colegio o vecinos de la institución o que perjudiquen el buen nombre del Colegio.
15. Faltar a la verdad.
16. Dar testimonio falso para perjudicar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, ya sea compañero o funcionario de la Institución.
17. Difundir imágenes, audios, fotografías y/o filmaciones que lesionen al individuo en cualquiera de sus aspectos como ser humano dentro o fuera de la Institución. (Cyberbullying)
18. Incumplir los reglamentos, políticas y protocolos establecidos por la institución.
19. Vulnerar la vida personal de estudiantes, docentes, directivos, colaboradores y familias adscritas al Colegio haciendo uso de sus fotos, videos y comentarios publicados desde sus redes sociales personales.
20. Hacer uso del nombre, fotos, videos y publicaciones personales de estudiantes, directivos, colaboradores y familias adscritas al Colegio en redes sociales y/o canales de difusión públicos para dañar su buen nombre y reputación.
21. Comercializar con deberes o tareas escolares.
Tomar videos, imágenes de cualquier miembro de la comunidad y difundirlas sin autorización previa.

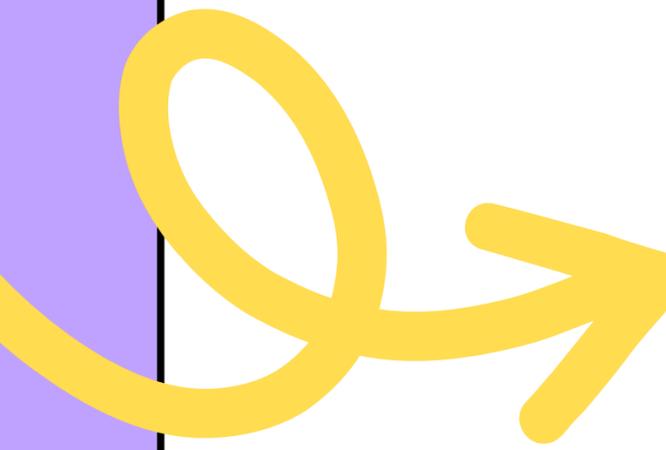
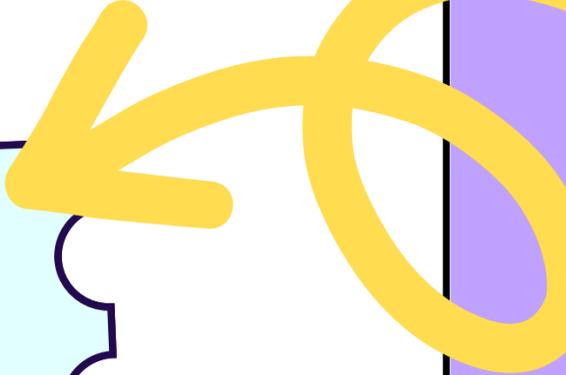


Situaciones tipo III

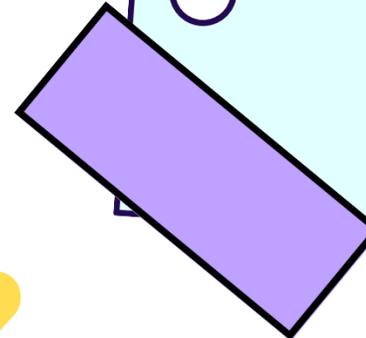


1. Cometer una falta tipo II por segunda vez.
 2. Realizar prácticas sexuales (coito, sexo oral y masturbación, sexting, pornografía entre otros) dentro de las instalaciones del colegio o en eventos donde se represente al colegio.
 3. Acosar sexualmente a cualquier miembro de la comunidad educativa u otro delito contra los DHSR contemplados en los artículos 206, 207, 209, 210, 210A y 212 del Código Penal.
 4. Agresión física que genere lesiones personales a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 5. Fumar, consumir y /o portar cualquier sustancia psicoactiva (bebidas embriagantes y medicamentos psiquiátricos como drogas alucinógenas) dentro del Colegio. Los vaporizadores y cigarrillos electrónicos se encuentran dentro de los objetos no admitidos.
 6. Tomar sin autorización las pertenencias ajenas.
 7. Distribuir cualquier tipo de material pornográfico dentro de la Institución.
 8. Realizar conductas o prácticas exhibicionistas en el Colegio o por fuera del mismo, cuando se está representando al colegio en cualquier actividad académica, deportiva y/o cultural.
 9. Ser cómplice en cualquiera de las faltas tipo 3.
 10. Realizar cualquier tipo de fraude académico ya sea a través del plagio, la copia o cualquier actitud deshonesta frente al trabajo a ser evaluado.
 11. Dar testimonio falso u omitir información que pueda perjudicar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, ya sea compañero o funcionario de la Institución. De manera directa o indirecta.
 12. Realizar actos vandálicos que atenten contra los bienes muebles o inmuebles de la Institución u objetos personales de algún miembro de la Comunidad Educativa.
 13. Portar o utilizar pólvora y otros materiales peligrosos.
 14. Salir del colegio sin la expresa autorización de la coordinación durante la jornada escolar.
 15. Vender directa o indirectamente (a través de intermediarios) productos nocivos para la salud (vaporizadores, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, armas) a estudiantes del colegio dentro o fuera de la institución.
- Porte y/o uso de armas de fuego, blancas o cualquier elemento cortopunzante.





MUCHAS



gracias

